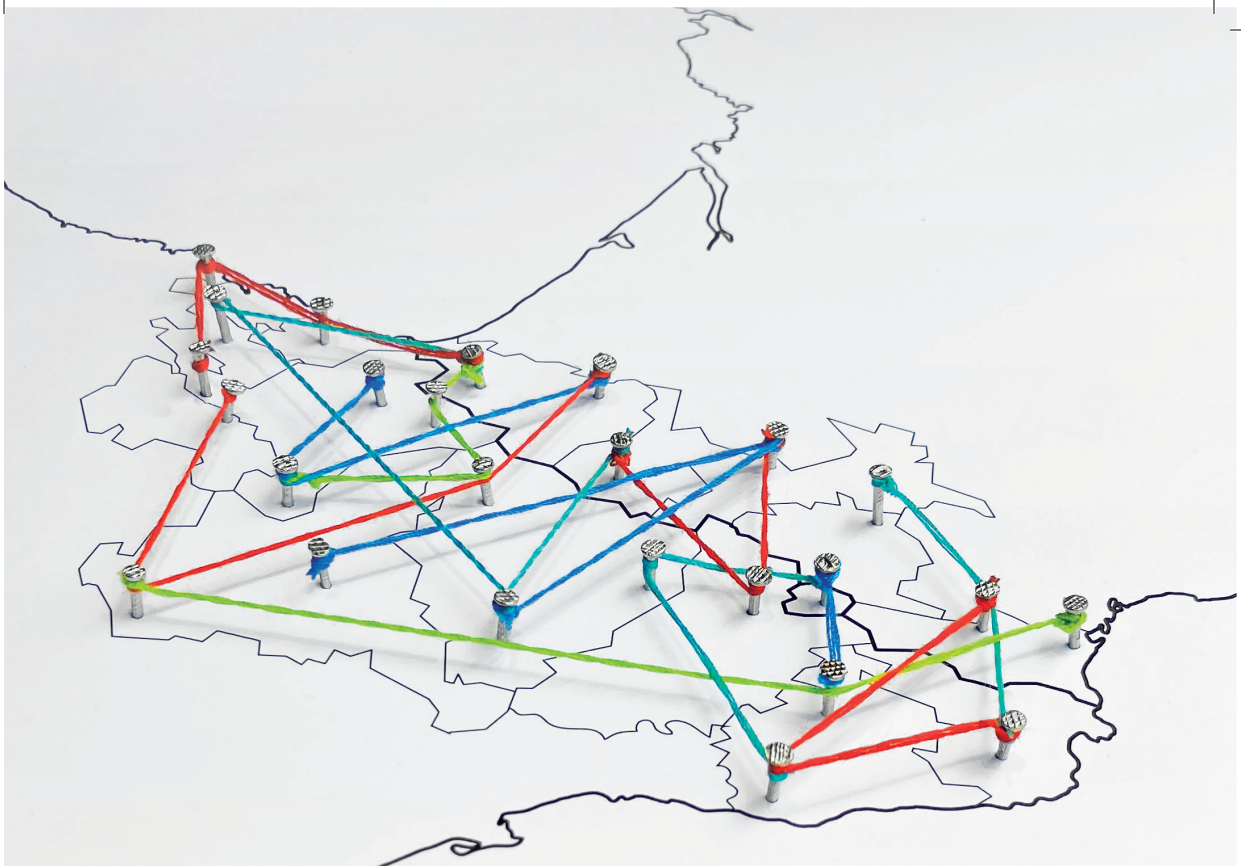


¿Qué hay de nuevo en POCTEFA?

PRIMER EVENTO NAVARREFA 2021-2027

#NavarreInEurope

Interreg POCTEFA

Cofinanciado por la UNIÓN EUROPEA
Cofinancé par l'UNION EUROPÉENNE

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

AGENDA 2030

NAVARREFA

Gobierno de Navarra
Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera
Dirección General de Acción Exterior
Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior
+34 848 42 19 81
https://www.poctefa.navarra.es/es/
cooperacion.transfronteriza@navarra.es
C/Yanguas y Miranda 27, 1º - 31003 Pamplona-Iruña

Autoridad de Gestión — Secretaría Conjunta de POCTEFA
Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos
+ 34 974 363 100
info@poctefa.eu

Documentación oficial del Programa POCTEFA 2021-2027
https://www.poctefa.eu/

DL NA 2046-2022

POCTEFA 2021-2027, el **Programa de Cooperación Territorial Interreg VI-A España-Francia-Andorra,** llega en este nuevo periodo con varias novedades reseñables.

Para explicarlas y para ofrecer pistas a las entidades promotoras de proyectos de cooperación transfronteriza, la Dirección General de Acción Exterior ha elaborado, a través de la Sección de Cooperación Interregional y Transfronteriza, esta breve guía, que sirve de base para el primer evento NAVARREFA 2021 - 2027*.

Si estás buscando financiar un proyecto a través de POCTEFA, sigue los consejos que te damos a continuación. ¡Te allanarán el camino!

(*) Navarrefa es el foro navarro de información, capitalización y trabajo en red sobre el programa POCTEFA creado por la Dirección General de Acción Exterior.



POCTEFA 2021-2027 es un programa europeo de cooperación transfronteriza que financia proyectos diseñados y desarrollados por entidades de ambos lados de los Pirineos.

La Autoridad de Gestión del Programa es la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP); un Consorcio formado por siete territorios: Nouvelle Aquitaine, Occitanie, Euskadi, Navarra, Aragón, Catalunya y Andorra.

Una oportunidad para la cooperación

109.275

KM² DE SUPERFICIE

14

MILLONES DE HABITANTES

243

MILLONES DE EUROS DE PRESUPUESTO

Es la cantidad otorgada por la Unión Europea través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER para el POCTEFA 2021-2027, lo que supone un incremento de 54 millones respecto al periodo anterior. De esta cuantía, 227 millones de euros se destinan al desarrollo de proyectos transfronterizos, y el resto a la gestión del Programa o Asistencia Técnica (AT).

65%

DE TASA DE FINANCIACIÓN FEDER DE PROYECTOS

Con excepciones para entidades y actividades sujetas a ayudas de Estado.

EL PERÍMETRO ELEGIBLE (FINANCIABLE) DEL PROGRAMA ES EL SIGUIENTE



Dirigido a entidades públicas y privadas

Está dirigido a entidades u organismos con personalidad jurídica, de naturaleza tanto pública como privada (empresas privadas, entes públicos y entidades sin ánimo de lucro).

Socios de al menos dos estados

El partenariado de los proyectos deberá estar formado por socios de al menos dos estados (ES-FR-AND).

Selección de proyectos mediante convocatorias públicas

Los proyectos se seleccionan a través de convocatorias públicas. Las entidades promotoras que quieran presentar un proyecto deben ajustarse a las fechas y criterios de cada convocatoria, que serán publicadas en www.poctefa.eu.

Novedades del periodo 2021-2027

Área Funcional Oeste

La política de cohesión de la UE promueve el enfoque de áreas funcionales a través de su nuevo objetivo político OP5: “Europa más cerca de los ciudadanos”. Es la gran novedad del POCTEFA 2021-2027, que aportará una mayor territorialidad al programa al permitir trabajar en perímetros más reducidos (áreas funcionales), que corresponden a cuencas de vida con alto grado de interacción e interdependencia. Se han diseñado cinco áreas funcionales a lo largo de los Pirineos y Navarra está integrada en el Área Funcional Oeste.

1. PRIORIDADES
El plan de acción del Área Funcional Oeste incluye tres prioridades:
Eje 1: Desplazarse.
Eje 2: Comunicarse.
Eje 3: Trabajar.

2. GOBERNANZA
El Área Funcional Oeste estará coordinada por la Eurorregión, mediante estrategias territoriales integradas y convocatorias de ayudas para proyectos.

ÁREAS FUNCIONALES 2021-2027



Convocatoria de pequeños proyectos

Es la otra gran novedad de POCTEFA 2021-2027: apoyar proyectos de volumen financiero limitado con el objetivo de involucrar a actores nuevos que no habían tenido la capacidad o la posibilidad, hasta el momento, de participar en este programa.

Los pequeños proyectos tendrán las siguientes características:
» Duración máxima de 24 meses.
» Presupuesto máximo total de 80.000 €.

Los proyectos se seleccionarán a través de convocatorias de concurrencia competitiva específicas.

Decálogo para triunfar en POCTEFA



1

Si estás en POCTEFA, tu dimensión es europea

Con tu proyecto contribuirás activamente a cumplir la estrategia y las políticas de la Unión Europea.

2

POCTEFA es cooperación transfronteriza

Si tu proyecto tiene más valor haciéndolo en cooperación que de manera individual, es que posee valor añadido transfronterizo.

3

Haz un curso acelerado POCTEFA

Leer y preguntar a las personas clave allanará mucho tu camino. No trabajes en solitario, hay mucha gente que puede ayudarte.

4

Tus compañeros de viaje serán la pieza clave del éxito de tu proyecto POCTEFA

No elijas a la ligera, selecciona a tus colaboradores por sus capacidades técnicas y estratégicas y por el papel que vayan a desarrollar en el proyecto.

5

La coherencia en POCTEFA se llama lógica de intervención

En este programa tiene gran importancia que la correlación entre el problema a solucionar y las acciones elegidas para solucionarlo sean coherentes.



6

No todo está inventado, POCTEFA busca nuevas ideas

La innovación en los proyectos es el elemento más importante de los denominados criterios de calidad europeos.

7

Con tu proyecto POCTEFA contribuirás a lograr una Europa más comprometida

Impregna tu proyecto de los principios fundamentales de la Unión Europea relativos al medio ambiente y la no discriminación.

8

Tranquilidad, en POCTEFA el plagio no es estafa

La comunicación, la capitalización, la transferencia y la replicabilidad de los proyectos conseguirán que sus resultados lleguen a más rincones.

9

Ni optimista ni pesimista, en POCTEFA toca ser realista

Hacer un proyecto de cooperación puede ser complicado. Evita las sorpresas. Permanece muy pendiente del proyecto y anticípate a los problemas.

10

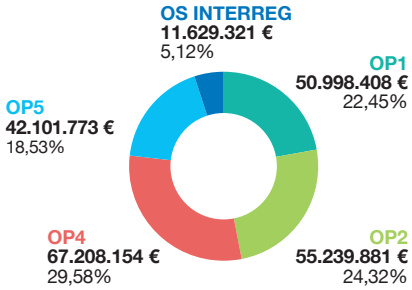
La cooperación es un regalo que POCTEFA te brinda. Disfrútalo

Trabajar en partenariado fomenta valores como el trabajo en equipo, el respeto, la flexibilidad, la socialización o la supresión de prejuicios culturales y sociales.

Objetivos, prioridades de inversión y temáticas

El Programa POCTEFA 2021-2027 se articula en torno a cuatro Objetivos Políticos (OP) y el denominado Objetivo INTERREG (Gobernanza), 7 prioridades y 15 objetivos específicos vinculados a diferentes temáticas, conforme al siguiente esquema de organización.

DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA POR CADA OBJETIVO POLÍTICO
(Sin AT: asistencia técnica para la gestión del Programa POCTEFA 2021-2027)



Objetivos políticos

OP1 Europa más inteligente

OP2 Europa más verde

OP4 Europa más social

OP5 Europa más próxima a los ciudadanos

OBJETIVO INTERREG Mejor gobernanza

Prioridades

1 Crear un espacio común de conocimiento e innovación

2 Proteger y consolidar los valores ecológicos

3 Facilitar el acceso al empleo y a la formación

4 Construir un espacio inclusivo y socialmente integrado

5 Impulsar el turismo sostenible y la cultura

6 Vertebrar territorial, social y económicamente el espacio

7 Hacia un espacio transfronterizo más integrado

Objetivos específicos

- I Investigación e innovación
- II Digitalización
- III Crecimiento sostenible de las pymes
- IV Cambio climático y prevención del riesgo de catástrofes
- V Acceso al agua
- VI Economía circular
- VII Protección y conservación de la naturaleza
- I Inclusión en el mercado laboral
- II Acceso igualitario a la educación y la formación
- III Inclusión socioeconómica a través de actuaciones integradas
- V Igualdad de acceso a la asistencia sanitaria
- VI Refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible
- II En las zonas no urbanas, fomento del desarrollo local social, económico y medioambiental, cultural, patrimonio natural, turismo sostenible y seguridad
- I Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas
- II Mejorar la eficacia de la administración pública

Prepara un buen proyecto POCTEFA

La lógica de intervención

Un proyecto de cooperación transfronteriza nace de la detección de un problema o una necesidad común en el territorio cuya resolución requiere propuestas de actuación innovadoras conjuntas entre varios agentes de diferentes territorios. Partiendo de ahí, se constituye un partenariado y se plantea un plan de acción que será coherente con los objetivos propuestos.

En la concepción del proyecto es fundamental integrar esa coherencia denominada lógica de intervención y vincularla a la del Programa POCTEFA 2021-2027: necesidades detectadas en el territorio, objetivos, soluciones, resultados, indicadores de resultado y realización.

1. **Identifica un problema o necesidad con dimensión transfronteriza: PROYECTO**
2. **Define el objetivo general del proyecto**
3. **Consulta el documento del programa POCTEFA e identifica en qué objetivo específico encaja tu proyecto**
4. **Identifica los indicadores POCTEFA a los que contribuirá tu proyecto**
5. **Elabora un plan de acción que tenga presente el cumplimiento de indicadores POCTEFA e indicadores propios del proyecto**
6. **Comprueba que los resultados esperados cumplen el objetivo del proyecto**

Indicadores de POCTEFA 2021-2027

El programa POCTEFA 2021-2027 mide el resultado de los proyectos mediante dos tipos de indicadores: los de realización, relacionados con los entregables específicos del proyecto, y los de resultados, relacionados con los efectos inmediatos sobre el territorio.

En total, se han seleccionado 21 indicadores, de los cuales 12 son de realización y 9 son de resultado.

Claves para la lectura de la tabla

Para facilitar la lectura de la tabla de indicadores, consulta el cuadro extraíble de objetivos políticos (pág. 12) o la pág. 8 de esta guía.

TABLA DE INDICADORES PUESTOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES HAN SIDO SELECCIONADOS.

Indicadores de realización

RCO 01	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes).	OP1 I II III OP2 VI OP4 VI
RCO 02	Empresas apoyadas a través de subvenciones.	OP1 I II III OP2 VI OP4 VI
RCO 04	Empresas con apoyo no financiero.	OP1 I II III OP2 VI OP4 VI
RCO 116	Soluciones desarrolladas conjuntamente.	OP2 IV V VI VII OP4 I II III V
RCO 121	Superficie cubierta por medidas de protección contra las catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).	OP2 IV
RCO 14	Instituciones públicas apoyadas para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.	OP1 II
RCO 28	Superficie cubierta por medidas de protección contra incendios forestales.	OP2 IV

RCO 75	Estrategias de desarrollo territorial integrado apoyadas.	OP5 II
RCO 83	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente.	OP2 IV V VI VII OP4 I II III V VI OP5 II
RCO 81	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas.	OP2 IV VI OP4 VI
RCO 86	Acuerdos administrativos o jurídicos conjuntos firmados.	OP5 II ISO I II
RCO 87	Organizaciones que cooperan a través de las fronteras.	OP1 I II III OP4 I II III V ISO I II

Indicadores de resultado

RCR 03	Pequeñas y medianas empresas (PYMES) que introducen innovaciones en sus productos o proceso.	OP1 I II III OP2 VI OP4 VI
RCR 104	Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.	OP2 VII OP4 I II III V
RCR 11	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados.	OP1 II
RCR 36	Población beneficiada por las medidas de protección contra incendios forestales.	OP2 IV
RCR 37	Población que se beneficia de las medidas de protección contra las catástrofes naturales relacionadas con el clima (no inundaciones ni incendios forestales).	OP2 IV
RCR 79	Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones.	OP2 IV V VI VII OP4 I II III OP5 II
RCR 83	Personas cubiertas por acuerdos administrativos o legales conjuntos firmados.	OP5 II ISO I II
RCR 84	Organizaciones que cooperan a través de las fronteras tras la finalización del proyecto.	OP1 I II III OP4 I II III V ISO I II
RCR 85	Participación en acciones transfronterizas después de haber completado el proyecto.	OP2 IV VI OP4 VI